REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PULÍ, CUNDINAMARCA

Pulí, Cundinamarca, primero (1°) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial y como quiera que en anterior oportunidad ya se había aplazado la audiencia de Inspección Judicial dentro de las presentes diligencias por un término de tres (3) meses, es por lo que NO SE ACCEDE al pedimento elevado por el abogado de la TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. E.S.P., por el término indicado, pero se dará un término prudencial para la evacuación de la Inspección Judicial dentro del proceso No. 255804089001 2021-0008000, por lo tanto, SEÑALESE el próximo CUATRO (4) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.), para efectuar el desplazamiento con fin de Inspección al inmueble denominado "SANTA ROSA" identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 166-45197 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Mesa, con cédula catastral No. 25580000200000008004800000000, ubicado en la vereda Paramón del municipio de Pulí, Cundinamarca.

LIBRENSE los correspondientes oficios por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RUTH FANNY GALVIS ARDILA
JUEZA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PULI – CUNDINAMARCA

PULI, CUNDINAMARCA 02 SEP 2022

Por anotación en el estado No. 067 de esta fecha fue notificado el presente auto.

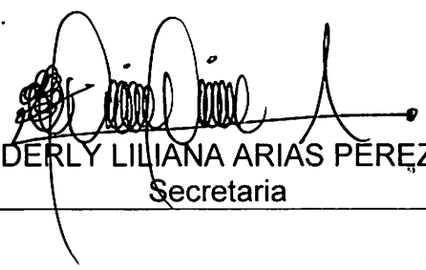

DERLY LILIANA ARIAS PEREZ
Secretaria